

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO I.

MADRID.	Pesetas Cts.
Un mes.....	1 50
Tres meses...	5
Ses meses...	10
Un año....	20
Tres meses...	12
Tres meses...	15

25 ejemplares 75 cént.

EXTRANJERO Y ANTILLAS.
FILIPINAS.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios conven-
cionales.

ADVERTENCIA.

Desde el dia 15 quedaron instaladas las oficinas de *EL DEBATE* en la calle de Hortaleza, núm. 37, piso principal.

Suplicamos á nuestros apreciables colegas nos remitan á dicho punto el cambio.

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

Con la sesion del sábado quedó terminada la discusion de la totalidad del presupuesto de Fomento, comenzando ayer la discusion por capítulos.

Creiamos que dada la amplitud que habian tenido los debates sobre la totalidad, ya no volverian á ocuparse los oradores en la discusion menuda del articulado, y en apoyo de nuestro parecer supimos á primera hora que el Sr. Mena y Zorrilla había retirado su enmienda.

Pero pronto salimos de nuestro error; el señor Galdo comenzó á apoyar sus enmiendas repitiendo para ello, como no podia menos de suceder, los argumentos que ya nos habia hecho en dias anteriores. La verdad es, que cuando las cosas se hacen tan pesadas, por buenas que sean llegan á cansar.

El presupuesto de Fomento es tan vasto, abarca tan diferentes materias, que, cuando creiamos terminada su discusion, coronada por una votacion nominal pedida por los conservadores sobre un punto ya votado tambien nominalmente, vimos que apénas podia considerarse comenzada.

El señor marqués de Villamejor, á quien, dicho sea de paso, su cordera obliga más de una vez á pecar de entrometido, tenia necesidad de hablar sobre los ingenieros de minas y no dejaba pasar la ocasion pareciéndole los dedos huéspedes, como vulgarmente se dice, mucho más desde que supo que al Sr. La Orden se le había pasado el turno de hablar por descuidado.

El señor ministro de Fomento tuvo la bondad de hacerle una señal á tiempo que el secretario ponía á discusion el capitulo correspondiente al personal de minas, y levantándose el señor marqués, sin dar lugar á que el señor presidente le concediese el uso de la palabra, comenzó á tronar aunque con buenos modos, contra los ingenieros de minas que en su concepto no llenan el objeto que debian llenar, propuso algunas reformas tanto con respecto á los ingenieros, como á la legislación especial de minas, y consiguió dos cosas:

Primera: hacer hablar para defender la clase al Sr. Sanchez de Castro, quien dijo que los ingenieros de minas cumplian todos muy bien con su deber á pesar de estar muy mal pagados por el Gobierno, pues estos señores tan sólo cobran 9.000 reales de sueldo, mientras todas las demás carreteras del Estado señalan un sueldo de 12.000 á los que las terminan.

La segunda cosa que consiguió el señor marqués de Villamejor, fué la promesa del señor ministro de Fomento de que en breve traerá á las Cortes un proyecto de ley modificando en ciertas cosas la actual legislacion sobre minas.

Antes de la cuestion de minas y con motivo de la construccion de un dique en el puerto viejo de Gijon, el Sr. Joye y Hevia había preguntado al señor ministro de Fomento algo sobre el puerto de Musel.

Razonable era que el señor vizconde conservador pidiese algo para su país despues de negar tanto á todo el mundo en las discusiones pasadas.

Con estas discusiones terminó la del presupuesto de Fomento para el segundo semestre de 1881 á 82, y comenzó la de todo el año económico de 1882 á 83.

El Sr. La Orden, que ya había hecho su pregunta ó preguntas de costumbre, al comenzar la sesion, tenia tambien necesidad de hablar sobre la riqueza forestal y su personal: como había dejado de pasar el articulo en la discusion del presupuesto inmediato, hablo con ocasión del siguiente. El objeto era el mismo, y el resultado tambien.

No dejó de tener, despues de todo, alguna lógica el razonamiento empleado por el Sr. La Orden para defender su tesis de que debe reducirse el personal de montes. Puesto que la riqueza forestal se ha reducido á una cuarta parte, ¿por qué se ha de conservar todo el personal?

Con esta discusion terminó por completo la de Fomento y se pasó á la del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Barzanallana, que se había mostrado toda la tarde muy juicioso y poco dado á censuras,

apareció á última hora con ganas de examinarlo todo.

Comenzó, como de costumbre, lamentándose de que el señor ministro de Hacienda no estuviese en el banco, porque, segun dijo, tenia que hacérsele varias preguntas.

El señor ministro de la Gobernación, que se hallaba presente, y que no puede oír hablar mal del Hacienda, salió á su defensa y dijo que tambien él sabia contestar, y el Sr. Barzanallana quiso ponerlo á prueba.

No sabemos si fué casualidad ó malicia del señor Barzanallana, que todo cabe, pero el resultado es que el señor ministro de la Gobernación tuvo que confesar que no podia meterse en el ramo de Hacienda, porque no habia venido preparado.

Lo mismo sucedió con la sección novena, que encierra los gastos de cobro de contribuciones y otras rentas.

Con estas discusiones terminó ayer el presupuesto de gastos en el Senado.

Hoy se discutirá el proyecto de ley sobre cédulas personales y algún otro, si queda tiempo.

La verdad es, que si no se marcha más de prisa habrá que asistir á las sesiones en Pascuas, ó celebrar sesiones dobles, que no sabemos cuál de las dos cosas es peor.

CONGRESO.

Despues de varias preguntas se entró á la orden del dia. Con más concurrencia que de ordinario, por más que otra cosa diga *La Epoca*, que hasta en estos detalles demuestra más apasionamiento que imparcialidad, empezó su discurso el señor ministro de Hacienda en contestacion al pronunciado en la sesion del sábado por el señor Cos-Gayon.

Como ya dijimos al ocuparnos de lo dicho por el ex-ministro conservador, no era tarea difícil el refutar los argumentos aducidos por éste, pues que no se apoyaban en nada sólido ni eficaz, fundando sus censuras y criticas en generalidades y suposiciones gratuitas, respecto al éxito que alcanzarian los proyectos económicos y financieros del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda, á la vez que contestar al orador de la izquierda, expuso con suma lucidez y claridad todas las mejoras que á virtud de las reformas que se introducen en la administracion y en los impuestos, han de dar por resultado, no ya el aumento de ingresos, sino el que los intereses del Tesoro y los de los particulares no sean lastimados en lo más mínimo, y que el presupuesto sea una verdad, sin que cálculos ilusorios y datos inexactos que los créditos extraordinarios venian despues á comprobar, vengan á dar por resultado el enorme déficit que daba proporciones alarmantes á la crisis financiera.

El Sr. Camacho, al hacerse cargo de lo dicho por el Sr. Cos-Gayon de falta de sistema, extrañó que el presentar unos presupuestos nivelados, el llevar á los diversos ramos de la administracion reformas importantes, el organizar el sistema de impuestos sobre bases fijas y seguras, no fuese para el ex-ministro de Hacienda conservador un sistema, y no sabemos cómo calificará á quienes nada hicieron ni nada reformaron, resultando de tal conducta un déficit enorme, una administracion viciosa y un estado, que de prolongarse, habria hecho imposible la solucion del problema económico y financiero.

El abandono de ingresos fué otro de los cargos dirigidos por el Sr. Cos-Gayon, y en esto revelan los conservadores su sistema de Hacienda, que se reduce á gravámenes exagerados y ruinosos, sin tener para nada en cuenta que el tributo que no está en armonia con la riqueza sobre que se fija, es de efecto contraproducente, por cuanto es causa de ruina, y con la ruina no se llevan recursos al Tesoro.

Se han suprimido los ingresos que se obtenian del impuesto de pontazgos, portazgos y barcajes; lo que debian abonar las provincias para carreteras, y parte del descuento que sufrian en sus haberes las clases activa y pasiva.

Respecto al primer impuesto, las molestias que ocasionaba, lo que perjudicaba al trafico, y por último, el que cuando su presión se cargó su importe á la contribución industrial, exigía la equidad y la justicia el que desapareciesen.

Lo que debian pagar las provincias para carreteras, como esto era ilusorio, como nada habian satisfecho, siendo la partida que venia figurando en presupuestos una mentira, de aquí que nada haya perdido el Tesoro con la presión, y mucho haya ganado la formalidad y exactitud con que deben confeccionarse los presupuestos.

En cuanto al descuento, era exagerado; así se reconocia por todos, traduciéndose en daño de la administracion, pues que un funcionario cuyo haber no basta á las necesidades de la vida, abandona su puesto por otro mejor retribuido, y de aqui el que las empresas y sociedades hayan sa-

MADRID.

Mártes 20 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID. En la Administración de *EL DEBATE*.

Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correo.

Girando la Administración, se recargara el 8 por 100.

Núm. 104.

Número suelto 5 cént.

Polémica.

Leemos en *La Epoca*:

«En todo caso, es decir, en el de que andando el tiempo se retirase el ministro de la Guerra, no creeríamos equivocarnos si dijésemos que lo más probable sería que le sustituyera uno de los generales siguientes: Jovellar, Valmaseda, Riñuelme, Blanco ó Despujol.»

A poco más, no dejó el colega en el tintero el nombre de un sólo general.

Recomendamos esta manera de profetizar al verdadero Zaragozano.

Según declaracion solemne de *El Siglo Futuro*, ha entrado la filoxera en la viña del Señor.

Lo estabamos temiendo.

Esta filoxera, ya pueden figurarse nuestros lectores que se aplica á los católicos mestizos.

En fin: lo sentimos por las cepas.

El Siglo Futuro dice en su sección de Política Menuda:

«El que no se consuela es porque no quiere.»

«Oh! No es verdad.»

Hace unos cinco años que ni aun en las excomuniones encuentra consuelo *El Siglo Futuro*.

Nilo encontrará jamás.

No tiene nada de particular que á *El Estandarte* le haya sentado mal el discurso del Sr. Camacho. Ya suponíamos que no habia de agradar al colega ni al Sr. Cos-Gayon.

Pero *El Estandarte* incurre en ingratitud notoria al decir en son de censura, que el Sr. Camacho se tomó veinticuatro horas para contestar al orador conservador.

Porque la circunstancia de haber concluido éste su discurso demasiado tarde el sábado, y la de ser ayer domingo, retrasó veinticuatro horas el disgusto del colega y del Sr. Cos-Gayon.

Es decir, que pudieron disfrutar los conservadores del domingo, sin ver su gozo en un pozo.

El mismo periódico dice que «á pesar de haberse tomado el Sr. Camacho veinticuatro horas para meditar su respuesta, ha experimentado la desgracia de enronquecer.»

En primer lugar, el señor ministro de Hacienda no se ha tomado ese tiempo para meditar su respuesta, porque no lo necesita.

Y por otra parte, eso de que el Sr. Camacho enronqueciese á pesar de haber tenido veinticuatro horas, se parece á aquello de «era de noche y sin embargo llovía.»

O á esto otro:

«Mi madre aunque está impedida la pobre te quiere tanto.»

El Dia, tratando el asunto del interregno parlamentario, se contradice en un mismo número. En el artículo de fondo achaca al Sr. Sagasta deseos de que sea largo el interregno, y en sus últimas noticias dice que el señor presidente del Consejo opina que las Cortes suspendan sus tareas con la sencilla fórmula, «se avisará á domicilio», que sólo se usa cuando las vacaciones parlamentarias son por breves días, que el mismo colega fija en veinte y tantos, tiempo suficiente, dice, para el planteamiento de las reformas de Hacienda.

Nosotros diremos al colega que, conociendo las relevantes dotes parlamentarias del Sr. Sagasta, y en amor al sistema representativo, no es posible atribuirle, sin notoria injusticia, deseos de que las Cortes estén cerradas por mucho tiempo.

El Liberal relaciona la prórroga de la discusion del reglamento del Congreso con la actitud del señor Montero Rios en frente del proyecto de ley sobre el juicio oral y público, y dice que para dejar al Sr. Montero Rios fuera de combate, se aplaza la reforma referente al juramento.

No sabemos dónde habrá recogido el colega esta versión; pero nos parece harto inocente. No solo porque no se trata de suprimir la fórmula del juramento, y solo sí de reformarla de un modo que acaso no satisfaga por completo los escrupulos del Sr. Montero, sino porque el proyecto de ley no se ha hecho para que no lo discuta la oposición democrática. ¡Como no tuviese el proyecto otros enemigos!

Además, en la versión del colega hay, cuando menos, una ofensa para el Sr. Martos y demás oradores demócratas del Congreso.

El Liberal los pone por debajo del Sr. Montero Rios.

De *El Globo*:

«Un periódico conservador habla de las alegrías de la oposición. Todas serán pocas para que los conservadores soporten con paciencia las tristes Pascuas que se les preparan.»

Mira qué pavo...»

El periódico aludido por *El Globo* habla de esas

alegrías de la oposición, suponiendo que pronto tendrán que cambiarlas por las del poder.

—Ay! mira qué mico...

Extranjero.

Consecuencias del proceso Rochefort-Roustan.

En el momento en que el presidente de la Cámara francesa, M. Brisson, daba lectura al decreto de clausura de la sesión extraordinaria, M. de Lanessau llegaba a pedir autorización para depositar la proposición que insertamos seguidamente y que quedara para el mes de Enero si es que los firmantes de la misma persisten en sus propósitos.

Dice así:

«La Cámara de los diputados,

Considerando que se han formalizado graves acusaciones contra la conducta de ciertos agentes consulares,

Delibera:

Una comisión de treinta y tres individuos elegidos por escrutinio secreto se encargará de hacer una información sobre todos los actos ejecutados durante los diez últimos años, por todos los agentes consulares de la República francesa.»

Signen las firmas de Louis Blanc, B. Raspail, Tony Favillon y otros de la extrema izquierda.

A pesar del escaso interés que ofrecía una sesión de cinco minutos, el palacio de la Asamblea ha estado muy concurrido.

La animación era grandísima en los corredores; el veredicto del jurado del Sena, la absolución de M. de Rochefort, la situación de M. Roustan y las consecuencias de este fallo bajo el punto de vista gubernamental, servían de tema á todas las conversaciones.

La nota general era la incertidumbre. Los vencedores triunfaban modestamente; los vencidos, por el contrario, no disimulaban su disgusto y lo violento de su posición.

Según los términos de la Constitución, las Cámaras deberán reunirse el segundo martes de Enero, esto es, el 10 del mes próximo.

**

La cuestión de los teatros en París.

En presencia de la espantosa catástrofe de Viena, el prefecto de policía acaba de tomar respecto á algunos teatros medidas administrativas de un justificado rigor, notificando, además, á todos los directores de los establecimientos teatrales de París una órden por la que se les exige la ejecución inmediata de las medidas dictadas para la seguridad del público al dia siguiente del incendio del teatro de Niza.

Tres teatros han sido cerrados, y todos aquellos en que los nuevos reglamentos no se apliquen en el término de ocho días, se cerrarán espíritu el plazo. Se acuerda un mes para que se ejecuten las reparaciones y trasformaciones inmuebles y la colocación de telones de hierro destinados á separar la sala del escenario en caso de incendio.

La prensa de París aplaude todas estas medidas, y *La France* afirma:

«Que se cierran sin vacilar y sin ningún escrupulo todos los teatros que no presenten las más serias garantías de seguridad para los espectadores.»

Esta grave cuestión se ha llevado al Consejo municipal de París. Los elegidos por el pueblo de esta capital han aprobado por unanimidad las disposiciones adoptadas por el prefecto M. Cameseasse, reclamando, además, su aplicación inmediata y rigurosa.

**

La agitación agraria en Irlanda.

El *Daily News* da cuenta de una demostración popular que ha tenido lugar en Rathdran, condado de Mecklen el jueves último. Unas 3.000 personas se reunieron para labrar las propiedades de Mr. Parnell. Se habían preparado 183 carretas y 500 carros para hacer el trabajo. Los abonos se habían traído desde una distancia de seis millas. Los labradores, los caballos y las carretas estaban adornados con cintas verdes.

Se hizo pasear á través de la propiedad un maniquí con una inscripción que decía: «el último *taulord* y cuando concluyeron los trabajos MM. Corbett y Redmond, individuos del Parlamento, pronunciaron vehementes discursos. M. Redmond aseguró que nunca había tenido tan hondas raíces la causa de Irlanda, y que el pueblo irlandés no descansaría hasta obtener la libertad del territorio y la libertad nacional.

Se ha recogido el periódico titulado *The United Ireland* que contenía caricaturas representando á M. Forster y al gobierno inglés, y ensalzaba la *Land League* nacional de mujeres. Se cree que esta medida de rigor producía un saludable efecto.

Oficial.

Guerra. — Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Francisco Gamarra cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el rey; nombrando en su lugar al de igual clase D. Miguel Goicoechea; y al primero vocal de la junta superior consultiva de Guerra.

Otros admitiendo la dimisión á D. Angel Navascués del cargo de gobernador militar de Teruel y nombrando en su lugar á D. Evaristo García Reina; vocal de la junta superior facultativa del cuerpo de artillería á D. Ramón de Ossa; y comandante general subinspector de artillería en el distrito de Granada á D. Federico Palera.

Otro nombrando vicepresidente de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros á D. Federico Alameda y promoviendo á brigadier del referido cuerpo á D. Vicente Baleña.

Gobernación. — Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Valverde del Camino y de Rinconada.

Fomento. — Reales órdenes disponiendo se provean por oposición dos plazas de auxiliares gratuitos de la facultad de filosofía y letras en cada una de las universidades de Granada, Madrid, Salamanca y Zaragoza; una en las de Barcelona, Oviedo, Sevilla y Valladolid; las vacantes en las secciones de filosofía y letras, ciencias exactas y ciencias naturales de los institutos del distrito universitario de Granada y nombrando el tribunal de oposiciones á la de teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense, vancante en la universidad central.

Telegramas.

París 19.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 84,35.—5 por 100, 114,20.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 518.—Deuda amortizable exterior, 48 12.—Obligaciones de Cuba, 510.—Consolidados in-

gleses, 99 716.—Última hora.—3 por 100 exterior, 30 314.—Idem interior, 30 118.—Deuda amortizable exterior, 48 14.—Obligaciones Cuba, 508,75.

Aden 18.—Llegó vapor-correo del marqués de Campo, Leon XIII, y saldrá mañana para Singapore y Manilá sin novedad.

Árgel 19.—Se asegura que el número de las víctimas á consecuencia de la inundación de Perregans, asciende á 250.

Suez 19.—Un soldado del ejército egipcio fué asesinado por un beduino.

Esto dió lugar á un motín militar.

Quiso restablecer el orden el gobernador de la plaza, pero los soldados se sublevaron contra él, le cogieron y le encerraron en su casa.

Los cónsules extranjeros pretendieron ver al gobernador, pero los anotinados se opusieron.

El pueblo ha permanecido indiferente.

La ciudad está actualmente tranquila.

Se ha abierto una información acerca de las ocurrencias.

Londres 19.—En las minas de carbón de piedra de Abram á siete millas de Bolton ha ocurrido una explosión por efecto del fuego grisón.

Se cree que han perecido unos 180 operarios que estaban trabajando dentro de la mina.

París 19.—Ha comenzado la publicación del expediente relativo á los manejos de los italianos en Túnez contra los franceses.

En dicho expediente figuran cartas del Sr. Pestalozza, primer drogman del consulado de Italia en Túnez, las cuales prueban que él fué el verdadero fundador e inspirador del periódico árabe el *Mostakel*, con un designio abierto hostil á Francia.

Resulta también de una carta del Sr. Pestalozza, fechada el 7 de Julio de 1880, que el gobierno italiano conocía perfectamente el asunto relativo al *Mostakel*.

Nueva-York 19.—Según noticias del observatorio meteorológico del periódico el *Heraldo*, de esta ciudad, una violenta tempestad llegará á las costas occidentales de la península ibérica del 20 al 22 del corriente.

París 19.—Hoy ha sido firmado el tratado de comercio entre Francia y Portugal.

París 19.—Por el ministerio de Negocios extranjeros se ha ordenado abrir una información sobre el arresto del canciller del consulado de Francia, verificado en Guatemala por una patrulla. El gobierno de aquella república ha ofrecido dar al de Francia una satisfacción completa. El comandante de la patrulla ha sido destituido.

París 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 31,18.—Idem exterior, 31,18.

París 19.—En una reunión celebrada por los compromisarios que deben elegir los senadores del departamento del Sena, se ha acordado el siguiente programa político que se exigirá previamente á los candidatos:

1º La abolición del Senado.

2º La supresión del presupuesto de cultos, declarándose la Iglesia libre en el estado libre.

3º La completa libertad en la administración municipal.

4º La elección por el pueblo de los magistrados encargados de la administración de justicia.

Los detalles que se reciben acerca de los estragos causados por las inundaciones en la Argelia son horribles.

El número de personas que han perecido ahogadas asciende próximamente á 200.

Mañana se reunirá la comisión parlamentaria que entiende en el tratado de comercio entre Francia y Bélgica.

Las negociaciones pendientes para la celebración del tratado de comercio van á recibir grande impulso.—*Fabra.*

Cuerpos Colegiados.

SENADO.

Sesión del dia 19 de Diciembre de 1881.

Presidencia del señor marqués de la Habana.

Abierta la sesión de ayer á la una y cuarto de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se dí también de que el Sr. Mena y Zorrilla ha retirado su enmienda al presupuesto de Fomento.

El Sr. Rico ruega al señor ministro de la Gobernación se active el expediente de admisión de los concejales de Villar de los Navarros, provincia de Zaragoza, y censura que se haya suspendido la elección de un diputado provincial de la misma.

El Sr. Alonso Colmenares, presidente de la comisión permanente de actas, retira el dictámen sobre admisión del marqués de Caracena al cargo de senador.

El Sr. La Orden formula una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre nombramiento de jueces municipales en Soria, y al ministro de la Gobernación sobre si están tomadas las oportunas medidas para evitar que se altere el orden público con motivo de la excomunión lanzada contra varios periódicos.

El señor conde de Pufonrostro anuncia una interpelación al ministro de la Guerra sobre aplicación del decreto de 7 de Mayo de 1880.

El señor conde de Tejada de Valdosera pide que la comisión de actas tenga en cuenta algunos documentos al examinar un expediente de Barcelona.

El Sr. Alonso Colmenares promete complacer á su señoría.

El Sr. Santa Ana dice que desea dirigir al gobierno algunas preguntas sobre lo que piensa hacer cuanto á la legislación de imprenta.

Desea que se le reserve el uso de la palabra para cuando el gobierno quiera contestarle, siempre que sea en esta legislatura, y para el caso de que no se le conteste, anuncia que presentará una proposición de ley propone el establecimiento del Jurado para la prensa en los primeros días de la próxima legislatura.

El señor presidente dice que la mesa pondrá en conocimiento del gobierno el deseo del Sr. Santa Ana.

El Sr. Santa Ana ruega también al gobierno que pida á S. M. un indulto con motivo de los días de S. M., el dia 23 de Enero próximo.

El Sr. Alau lee el dictámen sobre la concesión del ferrocarril de Olot á Gerona.

El Sr. Fernández y González presenta una exposición de la duquesa de Santofiana para que se tenga en cuenta por la comisión de presupuestos al tratar de los intereses del hospital del Niño Jesús.

Entrando en la orden del día, jura el cargo de senador el señor marqués de San Adrián.

Procediendo á la discusión por artículos del presupuesto de Fomento, se aprueban sin debate los siete primeros capítulos.

Leído el 8º, se leyó á su vez una enmienda del señor Galdo.

Consultada la comisión, declaró no poder aceptarla.

El Sr. Galdo apoya la enmienda y ruega encarecidamente al gobierno se ocupe especialmente de la situación de los maestros de primera enseñanza, haciendo de modo que el maestro que menos, tenga el sueldo indispensable para atender á sus más perentorias necesidades.

Aduce el ejemplo de Bélgica, que dá al maestro 4.000 reales, y ha prometido solemnemente que le dará 6.000.

Termino diciendo que si obtuviera una promesa formal de que se atenderá pronto, se sentaría tranquilo; pero que hace muchos años se le dice lo mismo.

También llama la atención sobre la situación del personal de las Escuelas normales, para el que no se cumple una ley en la que se le promete un ascenso cada cinco años.

El Sr. Alau, de la comisión, considera justas las enmiendas del Sr. Galdo, pero dice que conocidos son de todos los motivos por que no pueden ser aceptadas.

Consultado el Senado, queda desecharla la enmienda del Sr. Galdo al artículo 8º, y queda aprobado.

Puesta á discusión el capítulo 9º se lee una enmienda del Sr. Galdo, que la comisión declaró no poder aceptar, y fué defendida por dicho señor senador.

El señor ministro de la Gobernación dice que estando ocupado el señor ministro de Fomento en otras atenciones, no puede acudir, y pronuncia algunas frases definiendo el proyecto.

Consultado el Seudo, fué desecharla su admisión.

Puesto á discusión el art. 10, se leyó una enmienda que fué retirada por el Sr. Galdo, después de una ligera discusión, en la que el señor ministro de la Gobernación prometió ocuparse por separado de la cuestión que versaba sobre el aumento de sueldo á los profesores de Instituto.

El cap. 11 fué aprobado sin discusión.

Sobre el 12 se pidió votación nominal por el señor vizconde de Campo Grande, resultando aprobado por 51 votos contra 12.

Son aprobados sin discusión los capítulos 13, 14 y 15.

El Sr. Galdo apoya la enmienda al cap. 16.

Consultado el Senado, la enmienda fué desechara y votados los capítulos 16 y 17.

Acto seguido se suspendió esta discusión para votar definitivamente el proyecto de ley concediendo un terreno á la Sociedad de veteranos Milicianos nacionales.

Reanudada la discusión, fueron aprobados los capítulos 18, 19 y 20. Sobre el capítulo 21 se pidió votación nominal, quedando aprobado por 50 votos contra 12.

Sin discusión fueron aprobados los capítulos hasta el 30, que fué impugnado por el Sr. Jove y Hévia, pidiendo que el señor ministro de Fomento declare que la construcción del dique que se proyecta en Gijón no es obstáculo para que se continúen las obras del puerto de Musel.

El señor ministro de Fomento, después de hacer la historia del asunto, dice que no hay contradicción alguna entre ambas obras, y queda aprobado el capítulo 30.

Se aprueban sin discusión los capítulos 31, 32 y 33.

El señor marqués de Villamejor hace ver la necesidad que hay de reformar la legislación de minas, sobre todo en lo que se refiere á su intervención en las minas particulares.

razones eran inadmisibles, y añade que, á pesar de todo, el país viene á pagar ocho millones menos que antes.

En lo que á la conversión de las amortizables se refiere, dice que no ha negado nunca al Estado el derecho de hacerla; á quien se la ha negado, añade, es á los conservadores, en razón á sus principios y compromisos.

Dice que esté tranquilo el Sr. Cos Gayon respecto á sus fatídicos augurios, y asegura que desde 1.º de Enero empezarán á regir los presupuestos, esperando que el desengaño de los conservadores vendrá al poco tiempo.

Pasa á ocuparse en las cuestiones de Bolsa, y afirma que jamás se la lisonjeado (por más que algunos motivos tendría para ello, dada la manera como sus proyectos han sido recibidos por la opinión pública), ni ha puesto de manifiesto el estado de los valores, ni el de la deuda flotante como un medio de defensa.

No quiero entrar en el examen minucioso ni en el concepto que me merezcan las operaciones de Bolsa, pero sí he de decir muy alto para que quede consignado, que los agentes y personas que á los asuntos de Bolsa se dedican, jamás han entrado en mi despacho, á no ser para aquellos asuntos del servicio ó reclamaciones...

El Sr. Cos-Gayon: No debían conocer el camino.

El Sr. Camacho: No sé si lo conocían ó no; lo que sí puedo asegurar es...

El Sr. Cos-Gayon: Lo sabe su señoría.

El Sr. Camacho: No lo sé; pero en todo caso me alegro infinito, porque habiendo seguido yo las tradiciones de su señoría, me veré libre de las censuras que con respecto á mí proceder se me dirigen desde esos bancos. (Aprobación.)

Pasa á ocuparse de la cuestión de las deudas exteriores, y no sólo reproduce las explicaciones dadas hace algunos días al Sr. Bosch y Labrits, sino que las amplía, manifestando que no es justo que lo que se ha permitido á sus predecesores por una ley de carácter ministerial con respecto al 8 por 100 del cambio, se le niegue á él que no podia mermar ni menos arrebatar á los tenedores de deuda exterior el derecho al cambio que leyes anteriores le habían otorgado.

Termina aconsejando al Sr. Cos-Gayon que prescinda de la cuestión política y de la saña con que le ha atacado, y fije con calma y sin animosidad su atención en los proyectos, y se convencerá de la injusticia de sus ataques. (Aprobación.)

El Sr. Cos-Gayon rectifica.

Dice que la obra de ahora del Sr. Camacho será más funesta que la de 1874.

Insiste en las contradicciones del partido constitucional en las cuestiones de Hacienda.

Atribuye el déficit á la organización del servicio militar.

Niega que el ministro de Hacienda tenga un sistema fijo, y lo prueba el que ofreciendo economías no se hacen ninguna.

Afirma que el impuesto de consumos está basado hoy en lo determinado en 1874 con las reformas aconsejadas por la experiencia.

Censura el que se hayan traído tantos proyectos que no pueden ni examinarse ni practicarse lo que en ellas se determina en un plazo breve.

Considera necesaria la reforma del impuesto de consumos en Madrid, pero niega que la realice el ministro.

Niega que se puedan llevar á cabo las reformas que se anuncia para 1.º de Enero.

Combate las facultades que se conceden á la Administración en contra del contribuyente, que considera limitadas y dadas al abuso.

Afirma que el impuesto de sal es un recargo sobre la contribución territorial.

Dice que el aumento en los gastos asciende á 57 millones de pesetas, en cuyos gastos incluyen 17 millones que importa la rebaja del descuento á las clases activas, pasivas y clero.

Censura el que se bonifique á los poseedores de deuda del 2 por 100 exterior en la conversión, y si se les hizo un abono sobre el cambio al emitir dicha deuda á los acreedores extranjeros, fué porque se trataba de un pago anterior y de un crédito justo, y teniendo esto en cuenta, se concedió la mejora del cambio.

Afirma que el cambio á como debe hacerse la conversión es el de peseta por franco.

Insiste en que debió reservarse el tipo de emisión de la nueva deuda.

El señor ministro de Hacienda rectifica, insistiendo en que si los presupuestos arrojan déficit será en muy exigüa suma.

El que se pida crédito para la deuda flotante, solo demuestra una prevision por lo que pudiera ocurrir; pero que no sea una prueba de que existe déficit, porque puede suceder que no haga falta hacer uso de aquella autorización.

Se sincera de los cargos que le dirigió el Sr. Cos-Gayon de que no se había ocupado de los impuestos y de las reformas, siendo así que de todo se ocupó en su curso.

Excita al Sr. Cos-Gayon á que diga todo lo que sepa pues su silencio no se lo agradece.

Expone que siempre que se ha verificado una operación de crédito ó una negociación de fondos con los extranjeros, siempre se tuvo en cuenta la bonificación por razón de cambio.

El Sr. Cos-Gayon rectificó de nuevo, insistiendo en sus anteriores argumentos, y manifestando que ha sido una fortuna para el partido constitucional el que se encargase del ministerio de Hacienda el Sr. Camacho.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.)

El señor ministro de Hacienda rectifica.

El Sr. Martínez Luna expuso algunas consideraciones respecto á lo que el pueblo de Madrid paga por consumos.

El Sr. Cos-Gayon insiste en que el impuesto de consumos, en la parte que al Tesoro corresponde, paga Madrid menos que la generalidad de los pueblos.

Los Sres. Martínez Luna y Cos-Gayon rectifican.

El Sr. Laá, de la comisión, defiende el proyecto de consumos por cuanto se tiene en cuenta las condiciones especiales de cada población.

Respecto á Madrid, dice que paga más por consumos que ninguna otra capital, y por eso se pide al gobierno que rebaje la cuota del concierto establecido, á virtud del cual está encabezado por una cantidad fija.

Los Sres. Cos-Gayon, Luna y Laá rectificaron.

El Sr. Carvajal consume el segundo turno en contra.

Dicho señor se extiende en consideraciones sobre la política financiera del gobierno, que califica de reaccionaria, y termina censurando que cuando se trata de modificación ministerial en sentido liberal, no se indique la necesidad de que entre en el ministerio de Hacienda un ministro más liberal que el que actualmente desempeña el referido departamento.

A continuación se votó el presupuesto de ingresos.

Orden del día para hoy: Proyecto de ley señalando las fuerzas de mar y tierra.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

Apuntes.

Consejo de ministros.

El Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia ha carecido de importancia, á pesar de la que se daba en algunos círculos opositores.

A las nueve y media de la noche empezaron á concurrir los consejeros de la Corona en la Presidencia, llegando el último el general Martínez Campos, á eso de las diez.

Se habló de Hacienda; de las discusiones que recaen sobre los proyectos del Sr. Camacho en ambos Cuerpos legislativos, y del debate sostenido ayer tarde en la Cámaras popular entre el señor ministro de Hacienda y el Sr. Cos Gayon, mereciendo el primero los plácemes de sus compañeros de Gabinete, por la medida y templadas formas con que rechazó los duros ataques que le lanzó el Sr. Cos.

El Sr. Camacho, después de convenir con sus colegas en que mañana hablaría en el Senado, se retiró á las doce, no solo por el motivo de tener que hablar mañana en el alto Cuerpo, sino por aquejarle un fuerte catarro.

El Sr. Albareda habló sobre ferro-carriles, entrando después los consejeros responsables á ocuparse de algunos expedientes presentados por los ministros de Fomento, Marina y Guerra.

El domingo celebró el Sr. Zugasti la conferencia, tan ansiada por la prensa, con el Sr. Posada Herrera en el despacho de la presidencia del Congreso; en cuya entrevista no es exacto, como afirma un periódico que suele estar bien enterado, de que el Sr. Zugasti insistiera en la dimisión y que el Sr. Posada se la admitiese.

La cuestión, según nuestras noticias, es de esperar tener una solución satisfactoria, siguiendo ocupando el Sr. Zugasti su puesto en la mayoría, pues no ha existido ni la insistente renuncia que el colega supone, ni la admisión por parte del señor presidente del Congreso.

En círculos bien informados hemos oido decir que en el arreglo que ha de tener lugar en el alto personal de Hacienda, se da como cosa segura el nombramiento de nuestro querido amigo el Sr. D. Federico Pons, para una de las direcciones vacantes.

En el salón de conferencias del Congreso no oímos ayer sonar la palabra crisis, echada á volar algunas veces por las oposiciones; pero como no tiene fundamento ni prospera, esto ha ocurrido en la ocasión presente, pues no existen ni motivos serios que puedan ocasionar una modificación, ni nada que perturbe la marcha del Ministerio.

Antes de abandonar el Sr. Camacho el Consejo se trató sobre el asunto de suspensión de las Cortes.

El señor presidente del Consejo expuso el criterio que tiene en esta cuestión, diciendo que si la suspensión se ha de concretar únicamente á los días de las Pascuas, debe emplearse la fórmula de *se avisará á domicilio*; pero si, la clausura ha de llegar por lo menos al 20 de Enero, debe hacerse por decreto. Esta opinión parece ser la misma que sustenta el Sr. Posada Herrera.

El Consejo terminó á la una y media, reiniendo en él la unanimidad más perfecta en todo aquello que ocupó la atención de los señores ministros.

Mucho se habló ayer tarde en el salón de conferencias, pero nada en concreto, ni se fijó la atención de los asistentes concurrentes á los pasillos en cuestión alguna determinada.

En lo que todas las opiniones estaban conformes era en elogiar el discurso templado y digno del Sr. Camacho, al contestar al Sr. Cos-Gayon.

Los conservadores han sufrido un gran desengaño, pues hasta última hora no perdían la esperanza de que surgiera una disidencia en la mayoría ántes de ser aprobado el presupuesto de ingresos.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Leon y Llerena presentó ayer, á primera hora en el Congreso, una proposición de ley, por la cual se determina el tiempo, forma y manera del pago de la subvención concedida por las leyes de 1870 y 1873 á la línea férrea de Puente-Genil á Linares.

Con fácil palabra y elocuente concisión apoyó y expuso la conveniencia y la justicia que existían para que se tomara en consideración. En efecto, fué tomada, como lo pedía el señor subsecretario de la Presidencia.

En la cacería verificada anteayer en el Pardo, á la que asistieron S. M. el rey y el señor ministro de la Gobernación, no fueron todos entretenimientos venatorios. Dando tregua á estos un momento, S. M. departió sobre política con el Sr. D. Venancio González, interrogándole sobre los asuntos de su departamento y dispensando elogios á sus trabajos.

Con tal motivo, el señor ministro de la Gobernación, mostrando al rey gratitud, tuvo el honor de hacerle observar, que siendo tantas y tan penosas las tareas que le impone su destino, siente necesidad de descansar, y que se vería sustituido con gusto por alguna de las muchas personas que en la mayoría tienen merecimientos para ello; mostrándose, por otra parte, dispuesto á sacrificar su descanso, siempre que sea precisa su continuación en el ministerio en el caso de no considerarse conveniente un cambio parcial en el gobierno ó no haber para esto suficientes y justificadas causas.

Con tal motivo, el Sr. D. Venancio González tuvo ocasión de oír de los augustos labios de S. M. la opinión que tiene sobre las crisis y las modificaciones parciales de Gabinete, que son estrictamente ajustadas á las buenas doctrinas constitucionales y á las exigencias del régimen parlamentario, opinión que coincide exactamente con la manifestada en más de una ocasión por el digno presidente del Consejo de ministros, señor Sagasta.

Parece que nuestro amigo el actual director de la *Gaceta* D. Justo Tomás Delgado pasará á ocupar un puesto de mayor categoría, indicándose para sustituirle en la referida dirección á nuestro particular amigo, antiguo funcionario periodista y ex-gobernador de varias provincias D. Joaquín Alonso.

Ayer estuvieron en la Presidencia del Consejo y conferenciaron con el Sr. Sagasta, el conde de Xiquena, gobernador de esta provincia, y D. Víctor Balaguer.

Ateneo.

Sección de ciencias naturales.

Anoche empezó á discutirse el tema «El determinismo y el libre albedrio» luminosa y razonadamente ex-

puesto por el Sr. Ruiz Diaz en su Memoria, hace algunas noches leída. Usó de la palabra el P. Sanchez, más que para discutir la tesis, para criticar el problema y advertir á los oradores de la izquierda, que si tomaba la discusión carácter religioso, según costumbre, no era culpa suya, pues con sumo gusto que se estudiaba bajo un aspecto puramente científico, único que cuadra en semejante debate. Excitó además á los oradores de enfrente para que, sin temor á las críticas de los periódicos, tomaran lugar en el palenque desde entonces abierto.

Habló después el Sr. Zahonero, orador de grande y gracioso ingenio, cuyo desordenado grageo se hacía á veces salpicado de acertados pensamientos. Dos cosas hay que le perjudican; un convencimiento infundado de su ningún valor, y desorden e incoherencia tales, que imposibilitan al auditorio de seguir el hilo del discurso. A estos vicios se debe que, proponiéndose, al parecer, demostrar que no había razón para excluir al hombre del fatalismo que, según todas las escuelas, rige á la naturaleza, no pudiera conseguirlo, olvidándose frecuentemente del objeto del discurso y perdiéndose en un dédalo de incidentes, á menudo sabrosísimos y casi siempre impíos.

En la rectificación hizo constar el P. Sanchez la injusticia con que á sí mismo se trataba el Sr. Zahonero, haciendo, con ocasión de algunas afirmaciones de éste, una brillante defensa de la libertad y un ataque algo duro y hasta cierto punto injusto del determinismo.

Dió ocasión aquél arranque oratorio en defensa de la libertad á que el Sr. Serrano Fatigati consideró convertido al racionalismo al P. Sanchez, congratulándose de ello en un periodo elocuente.

Lo avanzado de la hora no ha permitido al ilustrado catedrático exponer su sistema científico, limitándose á defender al determinismo de ciertas inculpaciones nacidas, según él, de falsa interpretación. Verdaderamente que si tal fueran las ideas que supone propias de la escuela determinista, no tendrían razón de ser cierta clase de ataques, pero Conta, Siciliani, Paulhan, Luys y mil otros representantes de esas doctrinas, no entienden que el determinismo signifique determinarse por sí y espontáneamente, segun motivos racionales, lo cual es proclamar el libre albedrio tradicional y ninguna novedad tendría la doctrina, ni cabría la discusión.

La defensa de Spencer y la aplicación de la teoría histórica de Ferrari, hechas por el Sr. Fatigati, así como sus consideraciones políticas sociales, han demostrado que no entiende menos el orador de ciencias naturales que de otro orden de estudios.

Antes de terminar la sesión, el P. Sanchez hizo una protesta declarando que había entendido mal sus palabras el Sr. Fatigati al juzgarle libre pensador, y que soñaba pensando que su razón no era libre, sobre todo para rebelarse contra Dios.

Noticias.

Seguridad de los teatros.

Ayer tarde se verificó la reunión que ha de entender en las reformas de los teatros de Madrid.

Convocados por el señor conde de Xiquena en el gobierno civil los Sres. Riaño, Salces, Laá, Bremon, Alvarez Capra, marqués de Valmar, Villasante, Echegaray, Cafete, Revueltas y otros, se dió cuenta por el señor presidente del objeto de la reunión.

El Sr. Salces empezó manifestando la necesidad preventiva de fijar rótulos en las diferentes puertas de los teatros, muchas de ellas desconocidas del público.

El Sr. Riaño, conformándose con lo expuesto por el Sr. Salces, añadió que en su sentir debían ensancharse las puertas de salidas y distribuir y multiplicar convenientemente las bocas de riego.

Inmediatamente propuso el Sr. Laá que los allí convocados debieran formarse secciones que, distribuyéndose por los diferentes teatros de la corte, pudieran examinar minuciosamente sus condiciones actuales y las necesidades que reclaman para evitar sucesos como el de Viena.

Añadió que durante los espectáculos debería permanecer un individuo próximo al registro del gas, y que se excitara al Municipio para que aumentara el personal de bomberos que concurren á los teatros.

El Sr. Bremon manifestó que no había peligro en cuanto á las explosiones, creyendo inútil por esta causa el alumbrado supletorio de aceite, opinando que se dejase á la empresa del gas el cargo de vigilar registros, contadores, etc., á lo que se opuso el señor gobernador manifestando que todas las medidas que se adoptasen correspondían á la autoridad, y por tanto, que ésta no podía abdicar sus facultades.

El Sr. Riaño expuso su conformidad con esta opinión del señor gobernador, manifestando al propio tiempo que lo que es práctico y urgente era visitar inmediatamente los teatros, nombrándose á este efecto subcomisiones.

Acordado así, se nombraron tres, que se reunirán los días 20, 21 y 22 del corriente para inspeccionar los teatros de Madrid.

Ha fallecido en esta corte, víctima de una crónica afección, nuestro querido amigo D. José María Valdés, padre del director del periódico *El Jurado Médico-Farmacéutico*, D. Ladislao, y del conocido médico D. Dio.

Bolsa.

Cotización oficial del 19 de Diciembre.
Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.		
3 por 100 interior español	32,75	Carreteras de Abril..... 98,00
Idem fin de mes	32,82 1/2	Idem de Agosto..... 93,00
Idem fin próximo	33,10	Idem de Marzo..... 98,00
Idem prima, f. m.		Obras públicas..... 96,00
Idem id., f. próximo		Resg. de la C. de Depós. 102,60
3 por 100 exterior	33,25	Deuda del personal..... 98,00
2 por 100 amortizable	51,60	
Pequeños...		
Idem fin de mes		CORPORACIONES CIVILES.
Idem fin del próximo		Municipio de Madrid.... 82,00
Idem prima fin de mes		Síasis del Ayuntamiento.... 81,00
Idem id. fin próximo		
2 por 100 amort. exter.	51,85	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.
Oblig. ferro-carriles e...	65,40	Banco de España..... 496,00
Idem fin de mes		Idem Hipotecario..... 127,50
Idem fin del próximo		Céd. H. al 7 por 100..... 103,00
Idem prima fin de mes		Idem id. al 6 por 100..... 105,75
Idem prima fin próximo		Idem id. al 5 por 100..... 101,00
Idem Alar á Santander	103,00	Alar á Santander..... 109,70
Bonos del Tesoro, c...	103,00	Acciones Banco H. C..... 101,85
Oblig. B. y T. int. c...	103,00	Banco de Castilla..... 200,00
Idem id. exterior c...	103,00	Empréstito cubano..... 103,60
O. sobre rent. Aduanas	103,00	Tranvía de E. y M..... 97,50
		Obligaciones de idem..... 100,00

A pesar de que muchos de los rentistas y hombres de negocios salen en los trenes para pasar con sus familias las próximas fiestas, y por consecuencia, no se ocupan en operaciones bursátiles, los fondos se sostienen con ligera variación á los precios del sábado anterior. Como las operaciones no son tantas, necesariamente el mercado ha estado menos sostenido, y los que frecuentan el templo de Mercurio no tienen hoy más objetivo que la conversión, aparte de los pedidos de sus comitentes de provincias.

Como pueden ver nuestros abonados en la cotización oficial, los cambios han descendido varias veces algunos céntimos, logrando á los pocos momentos rehacerse de aquella pérdida, continuando estas fluctuaciones durante la sesión.

Las acciones del Banco de España sin alteración alguna por la poca demanda, pero los tenedores firmes en su precio último de 496.

Las de Castilla llegaron á fijar su tipo á 200 por 100, precio á que vimos realizar algunas transacciones.

En el Bolsín de la tarde la misma tendencia con escasas operaciones, quedando el consolidado al contado á 32,60 dinero; fin de mes 32,70; próximo 33,05; ferros 65,35; y el 2 por 100 amortizable á 51,60.

En el Bolsín de la noche:

Contado 32,45.

Fin 32,50.

Subvenciones 00.

Amortizable 51,50.

Estado del tiempo

Día 19 de Diciembre de 1881

La borrasca del NO. de Europa ha penetrado en la región del Báltico; la de los mares ingleses invade el continente por Francia y los Países Bajos. Ambas depresiones han ocasionado ascenso en la temperatura, lluvias abundantes y vientos fuertes del Sur. En el Centro de Europa continúan las presiones elevadas y los fríos intensos.

En España el barómetro oscila mucho, descendiendo al N. y elevándose al Centro. La temperatura se eleva

notablemente, el viento sopla del SO con bastante fuerza. Lluvias en San Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Lisboa, Badajoz y Soria. Nieblas al Centro; Océano agitado; Mediterráneo tranquilo.

Presión máxima 771,8, en San Fernando; mínima 757,1 en Oviedo.

Temperatura máxima 15° 4, en Alicante; mínima 4° 0 en Teruel y Soria.

Temperatura máxima en Madrid, 11° 2; mínima 4° 0.

Santo de hoy.

Santo Domingo de Silos, abad.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—No se ha recibido el anuncio.

Español.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—El ejemplo.—El médico á palos.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—La niña bonita.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 2.º—Las tres jaquecas.—Leon y Leona.—Intermedio por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 8 1/2.—Por seguir á una mujer.

Variedades.—A las 8 1/2.—El duende.—El reservado de señoras.—Los baños del Manzanares.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 3.º par.—La función de mi pueblo.—A los toros!

Eslava.—A las 8 1/2.—La salsa de Amiceta.—Eh, á la plaza!—A sangre y fuego.—Los bonitos.

Martin.—A las 8.—Del mal...el ménos.—Los días de Alfonso.—La última curiosidad.—El maestro de escuela.—Bailes.

Novedades.—A las 5.—A beneficio de las víctimas de Viena.—Fantoches.—Fongorila.—Escena para niños.—Lectura por la Srta. Casado.

9.—La reunión de Cande con los Goodrich.—Fongorila.—Astarte.—Fantoches.

Liceo Capellanes.—A las 8 1/2.—La venganza vizcaina.—Intermedio musical.—Artistas para la Habana.—Los payos hechizados.—Dios siglos en una hora.

Infantil.—A las 7.—Un gomoso y un zulú.—La revista de 1881.—El Tío Conejo en Turquía.—Pídame usted á mi marido.—Una fiesta en Aragón.—Baile.

Risa.—A las 7.—El Chibatón, ó El Nacimiento del Niño Jesús.—Bertoldo rabioso.—Toribio y Dominga.—¡Olé, viva la fiesta!—Un alcalde aragonés.—Baile.—Cante flamenco.

Madrid.—A las 8 1/2.—La muerte de Pichichi.—El arcediano de San Gil.—Esos son otros López.—Hijo de viuda.

Guinol (Cedaceros, 3).—El Nacimiento del Mesías.—Skating-Rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Imp. de D. Rafael Gutiérrez Jiménez,
Pelayo, 2, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.**LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.**

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de **EL DEBATE**, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

EXPLORACION DE LOS ROBLES

POR LA MARINA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER Y
NOTICIA SOBRE LAS HAYAS EN LA MISMA PROVINCIA
POR EL

EXCMO. SR. D. CASIMIRO DE BONA
inspector de 1.ª clase de ingenieros de la Armada, jefe del cuerpo
en el Arsenal del Ferrol.

Un volumen en folio mayor, con un atlas de sobresalientes grabados y cromos, hechos en Londres por el célebre artista Waller.—Madrid, 1881, imprenta de la *Gaceta de los Caminos de hierro*.

Esta obra, precedida de un informe de la Real Academia de Ciencias, y cuya publicación ha sido auxiliada por los Ministerios de Fomento y Marina, se acaba de poner á la venta en las librerías de Baily-Baillière y San Martín, en la Biblioteca del Ministerio de Marina, y en la Administración de la *Gaceta de los Caminos de hierro*, calle de la Magdalena, núm. 6, al Precio de 30 pesetas.

Pidiéndola á esta última Administración, se remite certificada á cualquier punto de España, del extranjero ó de Ultramar, acompañando al pedido letra ó sellos de 25 céntimos por valor de 31 pesetas 50 céntimos.

Pronto estará también de venta en los departamentos marítimos.

En París se está haciendo una edición francesa por la casa Laplace.

CANOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.
—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid
y 12 en provincias.

FOLLETIN DE EL DEBATE**SIMON EL MENDIGO**

por
PONSSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuación)

Entonces Leon de Courtenay se asió familiarmente al brazo del banquero.

—Mi querido amigo, le dije, ¿en qué pensais ahora mismo?

—Ciertamente no podrás dar cuenta de ello, dijo M. de Valserres, cuya alma agitada parecía recobrar un poco de calma con la jovialidad indiferente de su interlocutor.

—¡Ah! sí, dijo Leon, yo lo adivino. ¿Vos habeis escrito á Pablo?

—Sí.

—Para decirle que estando arruinado, le retirábase vuestra palabra?

—No podía obrar de otro modo.

—¿Habéis consultado con vuestra hija?

—No, puesto que no la he visto aún, pero ella pensaba como yo.

—No por cierto!, dijo M. de Courtenay, vuestra hija ama á Pablo y Pablo ama á vuestra hija.

—Ay de mí!

Vuestra hija os dirá: padre, mio, Pablo es rico y le dará lo mismo que yo no tenga dote.

—Pero, amigo mio, dijo M. de Valserres con emoción, vos olvidais siempre una cosa.

**CHOCOLATES,
CAFÉS SUPERIORES Y TÉ
DE LA****COMPANÍA COLONIAL**

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20.
Sucursal,

Montera, 8.

L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 400 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sifilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

VIÑETAS DEL SARDINERO

Ó LA NOCHE-BUENA
DE LA CIGARRA
POR
J. Ortega Munilla.

Precio: 10 reales.

3, ALCALÁ, 3.**JERÓNIMO CASTELLANO**

Juego de cuellos y puños,

4 reales.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CORTES ESPAÑOLAS**LOS PLEBEYOS ILUSTRES.**

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de **EL DEBATE** de deseas adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs., se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de **EL DEBATE** un tomo titulado *La Inquisición*.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

BANCO ECONÓMICO NACIONAL

Calle del Turco, 13, dup., Madrid

CONSTITUCIÓN DE CAPITALES

PO MEDIO DE LOS

BILLETES COMERCIALES

Obligaciones amortizables

Pagarés de capitalización y Bonos de ahorro

OPERACIONES DE BANCA Y GIRO**EMISIÓN DE VALORES.—SEGUROS**

NEGOCIACIONES INMOBILIARIAS